



Fraccionamiento pesquero:

17 senadores piden declarar inconstitucional su financiamiento

■ Parlamentarios solicitaron al TC que se manifieste contra el artículo 6° de la norma, que contempla que los armadores industriales paguen una patente especial a beneficio fiscal.

POR KAREN PEÑA

Se siguen abriendo flancos tras el despacho desde el Congreso del polémico proyecto de fraccionamiento pesquero. A los anuncios de empresas que reafirmaron su intención de ir a la justicia, se sumó que 17 senadores de oposición -que representan una cuarta parte de la Cámara Alta- presentaron el viernes pasado un recurso ante el Tribunal Constitucional (TC) para que se declare la inconstitucionalidad del artículo 6° de la norma que, a

grandes rasgos, contempla que los armadores industriales titulares de derechos deberán pagar una patente especial a beneficio fiscal. Dicho artículo fue incluido en la recta final de la tramitación con el fin de financiar el proyecto.

Según se detalla en el escrito de 45 páginas, los senadores sostienen que el artículo es inconstitucional pues establece un tributo, vulnerando una disposición constitucional relativa a la cámara de origen que deben tener las leyes sobre impuestos de cualquier naturaleza. En el fondo,

los parlamentarios apuntan a que toda norma que implique la creación de un tributo debe originarse desde la Cámara de Diputados, lo que, en la práctica, no ocurrió, argumenta el requerimiento. Asimismo, se indica que la norma aprobada fue incorporada sin respetar las ideas matrices del proyecto de ley, lo que significa una vulneración al artículo 69 de la Carta fundamental.

En cuanto al fondo, se afirma que la norma impugnada es arbitrariamente discriminatoria, dado que hay “una afectación en la esencia del derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación económica”.

Los senadores firmantes son: Rodrigo Galilea, José Miguel Durana, Paulina Núñez, Gustavo Sanhueza, Felipe Kast, Luciano Cruz-Coke, Sebastián Keitel, Iván Moreira, Luz Ebensperger, Juan Antonio Coloma, Alejandro Kusanovic, Carlos Ignacio Kuschel, Rojo Edwards, Javier Macaya, Kenneth Pugh, Enrique Van Rysselberghe y Sergio Gahona.

El polémico proyecto fue aprobado en la Sala del Senado el 18 de junio, culminando su trámite legislativo. Tras las acciones legales advertidas por pesqueras, Camanchaca ya reafirmó que “no les queda otra opción que acudir a la justicia” para solicitar una indemnización.

ATON